

SEMANARIO



CATÓLICO.

CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

Non coronabitur nisi qui legitime certaverit.
(Paul, ep II ad Timoth.)

No será coronado el que no peleara como bueno.
(San Pablo, carta II á Timoteo.)

COLACIONES CUARESMALES

II

La incertidumbre del tiempo, la inconstancia de la voluntad y la inescrutable providencia con que Dios dispensa la gracia al pecador, hé ahí, lector amado, los fundamentos que, unidos á la consideracion de la bajeza de nuestro origen y de la proximidad de nuestro miserable fin, me sirvieron, pocos dias há, para inducirte á penitencia y á entrar en ella sin dilacion.

Con igual objeto tomo hoy la pluma expresamente para tí; y como puede suceder que andes aún indeciso y perplejo sobre asunto tan importante y trascendental, propóngome en este momento extirpar de raiz toda vana y capciosa objecion en que pudieras falsamente apoyar tus dudas; y nada más eficaz para conseguirlo, como exponer á tu juicio la absoluta necesidad de la penitencia.

Como prueba fundamental de esa necesidad, debo repetirte hoy lo que te dije ayer, tomándolo de boca de la Verdad increada, cuyo es este decreto: *si no hiciéreis penitencia, todos perecereis*. Y como sé que tienes la dicha de ser cristiano, y que como tal, las palabras

de vida de Jesucristo no necesitan para tí otra demostracion que su sencilla exposicion, mi tarea queda hoy reducida á ponderar esta sentencia y discurrir y meditar sobre ella, para que, juntándose á la autoridad de la fé el convencimiento de la razon, de tan estrecho maridage nazca, no el deseo, sino el principio, cuando no el complemento, de tu verdadera conversion, y de la mia tambien; que en negocio tan importantísimo, por intenso y sincero que sea, y lo es mucho, el fraternal afecto que en el Señor te profeso, no me ciega hasta el punto de hacerme olvidar que la verdadera caridad debe empezar por uno mismo. Porque ¿de qué me sirviera haber contribuido á tu penitencia, quedándome yo impenitente? ¿de qué el haber cooperado quizá á tu justificacion, si quedara yo injustificado?

Si no hiciéreis penitencia, todos perecereis. La proposicion es general, y por lo tanto, general es tambien la necesidad de aquélla. Jesucristo no ha dicho que si no hicieren penitencia perecerían el soberbio, el avaro, el lujurioso, el iracundo, el goloso, el envidioso y el perezoso, sino *todos*, todos sin excepcion y en todos los estados, fuera de la inocencia bautismal que no tada-

mos desgraciadamente en perder, pues aunque por el santo bautismo se nos borra el pecado original, no se nos quita la rebeldía de nuestro apetito contra la razón y contra Dios, apetito que llaman los teólogos y los Santos *cebo é incentivo del pecado*. Somos, pues, pecadores ó inocentes. Si pecadores, ¿cómo nos atrevemos á prometernos el perdón sin la penitencia? Si inocentes, y aún no hemos pecado, podemos pecar; y esto basta para que la penitencia nos sea indispensable.

Esta universal necesidad de la penitencia que tan estrechamente nos impone Dios, no sólo de palabra si que también con los ejemplos que de ella nos da cuando ofrécesenos como Maestro y Modelo en su vida mortal, conocíanla ya los filósofos con sólo la luz y razón natural, como medio único de llegar á la virtud. Aristóteles dijo que toda la dificultad de ser un hombre bueno y virtuoso, está en refrenar y moderar los deleites y las tristezas; Epicteto reducía toda la suma de la filosofía á estas dos breves palabras: "sufre y abstente." Porque toda la dificultad de la virtud está en estas dos cosas: en acometer y sufrir el trabajo, y en abstenernos del deleite y gusto, es decir, en la mortificación, sinónimo de penitencia. Y bien lo experimentamos todos, porque ningún hombre peca sino ó por huir alguna dificultad y trabajo, ó por conseguir algún gusto ó deleite ó no abstenerse de él. El uno peca por el amor y codicia de la hacienda; el otro por la codicia y ambición de la honra; éste por conseguir el deleite carnal y sensual; aquél por huir la dificultad y trabajo que siente en el cumplimiento

de los Mandamientos de Dios y de la Iglesia, porque tiene mucha dificultad en amar á su enemigo, ó en ayunar, ó en confesar sus pecados vergonzosos y ocultos.

La fé y la razón, unidas á la experiencia, nos atestiguan, pues, de consuno, cristiano lector, la absoluta y universal necesidad de la penitencia, no ménos que la insensatez y temeridad del pecador que, no pudiendo cerrar los ojos á la evidencia de esta verdad, aplaza indefinidamente el día y la hora de ponerla en práctica, como si se hallase poseído de esa especie de encantamiento, según palabra de la Escritura, ó sortilegio del espíritu en que suele caer el hombre en lo que á los bienes eternos se refiere.

Pues oye, querido lector, y grava en tu memoria, el modo como San Agustín trata ese retraso en la penitencia. De las tres diferencias, dice, que dividen el tiempo, es decir, del pasado, del presente y del porvenir, no hay propiamente hablando, más que el presente que nos pertenezca: y cuando digo el presente, digo la más mínima parte del tiempo, aunque sea la más importante; porque el pasado tiene una basta extensión, el porvenir es infinito; pero el presente no es más que un instante que deja de ser apenas lo he concebido, y que trascurre más aprisa de lo que alcanzo yo á expresarlo; y sin embargo este instante es el único que tengo, por decirlo así, en mi poder para usarlo libremente en bien ó en mal, y por consiguiente, el único del cual puedo estar seguro. El pasado no depende de mí porque ya pasó y es imposible que vuelva; el porvenir está fuera de mi al-

cance, porque aún no existe y quizá no existirá. No hay, pues, más que el presente que subsiste en su modo de subsistir, y que tengo derecho de poner entre el número de cosas que me pertenecen. Por lo tanto no existe más que ese presente, así considerado, en que pueda yo prometerme, si soy pecador, cambiar de vida y convertirme; y lo más notable es que no hay más que ese en que me convertiré, si alguna vez me convierto: ¿porqué? porque es constante, prosigue San Agustín, que todo lo que se hace fuera de Dios, se hace en el tiempo presente. En el presente es que os hablo, y en el presente es que me escucháis: hay para cada una de nuestras acciones cierto momento presente en el cual está limitado su ser, y sin el cual nada serían.

La penitencia es, pues, no sólo de necesidad, sino de inmediata necesidad, ó mejor, de *presente* necesidad. Y sean cuales fueren nuestro estado y condicion, amado lector, te halles tú en la cúspide de los honores y de las riquezas, me halle yo en lo más bajo de los oprobios y de la miseria; encumbrado te veas á la más alta dignidad, y humillado yo en la más triste condicion; tengas tú mision y autoridad para enseñar y mandar, téngala sólo yo para aprender y obedecer; seas rey ó señor, sea yo vasallo ó esclavo, igual es para los dos la ley é igualmente nos obliga: *si no hiciéreis penitencia, todos perecereis*. Grandes del mundo criados en el seno de la delicadeza y del esplendor, ante quienes todos se doblan, todos se arrodillan, todos se postran, y que ignorais hasta las voces de la mortificacion: *si no hiciéreis penitencia, todos perecereis*. Po-

derosos del siglo, añade quien tenia aquella mision y aquella autoridad para enseñar, vosotros que vivis en medio de la abundancia, rodeados de la magnificencia, anegados en gustos, nando en diversiones y pasando los dias en la ociosidad, en la alegría y el regalo: *si no hiciéreis penitencia, todos perecereis*. Damas del mundo, á quienes extremece, á quienes pone horror el nombre solo de la penitencia; vosotras que consumis todos los dias de la vida en eternas inutilidades, en juegos, en cortejos, en pasatiempos, en espectáculos y reuniones; vosotras que á costa de innumerables afanes cultivais la hermosura, la brillantez, la frescura y la viveza del color; vosotras que promovéis la sensualidad hasta lo más refinado de la delicadeza: *si no hiciéreis penitencia, todos perecereis*. Hombres de negocios, comerciantes, pobres oficiales, á quienes ocupa toda la vida la codicia, el amor al interés y el ansia de hacer fortuna: *si no hiciéreis penitencia, todos perecereis*; hasta los más infelices mendigos, hasta los que viven abismados en lo profundo de la miseria, si se han de salvar, han de hacer penitencia.

Desechemos, por tanto, lector carísimo, toda vana ilusion, que al cielo sólo se va por dor caminos: por la penitencia, ó por la inocencia. Y cuando, pecadores como somos, Dios nos señala el primero y por él quiere que le sigamos, por más estrecho y escabroso que nos parezca, no hay excusa ni remedio, por él hemos de caminar aunque nos ensangrentemos los piés, pues dicho está que *el reino de los cielos padece fuerza, y solamente lo arrebatan los que se*

hacen violencia; y las sentencias de Jesucristo nuestro Salvador son inapelables y se han de cumplir, pues dicho está también que los cielos y la tierra pasarán, pero las palabras de Jesucristo se mantendrán siempre inmutables.

EL COLMO DE LA INIQUIDAD

El Gobierno italiano, no contento con haber desposeído al Papa de su temporal soberanía, echó mano inmediatamente á los bienes de las Congregaciones religiosas, y al igual que sus hermanos los liberales de España y de otras partes arrojó de las casas *suyas* á los infelices frailes y monjas, sacó á subasta las fincas *suyas*, demolió ó incautó los conventos *suyos*, arrebató las bibliotecas *suyas*, dejando sin pan y sin techo á una gran multitud de ciudadanos libres sin otro delito que su hábito y sus votos de religion. Hasta aquí nada ofrecía la cosa de particular, porque esta es la historia del liberalismo, llámese francés, llámese español, llámese italiano, allí donde una vez llegó á clavar su garra infernal.

Mas quedaba en Roma la Congregacion de *Propaganda Fide*, y ésta tiene un carácter tan propio y especial, que por un momento se creyó podría verse asegurada del general saqueo. La Congregacion de *Propaganda Fide*, creada únicamente para el sosten de las Misiones en países no católicos, habia recojido para este glorioso objeto donativos de todo el mundo cristiano, y estos donativos constituían en fincas rústicas y urbanas un capital respetable (unos diez ó doce millones de francos) cuyas rentas, rigurosamente administradas bajo

la inspeccion inmediata del Papa, servían para ayuda de la propagacion de la fe, viajes de los misioneros, ereccion de templos, colonizacion de países salvajes, y muy particularmente para el sosten de un grandioso Seminario en Roma, plantel fecundo de celosos obreros para este santo apostolado. El capital, pues, de *Propaganda Fide* no era de tal ó cual convento ó congregacion, ni era de la Italia, ni era aún del mismo Papa: era de los fieles de todas las naciones del globo que lo habian ido formando con sus generosas limosnas, y era de los pobres infieles á cuya civilization temporal y salvacion eterna se destinaba.

Fijó en él su mirada codiciosa el Gobierno italiano, y dispuso su incautacion y conversion en títulos de la renta del Estado, lo cual equivale á su usurpacion ó saqueo en toda regla. Sí, saqueo en toda regla por las razones siguientes:

1.^a Porque las fincas que constituyen este capital se venden por el Gobierno á precio muy bajo (exactamente como en España), muy más bajo de lo que es su valor real.

2.^a Porque sobre el tipo, no de ese valor real, sino del tipo bajísimo de la subasta, se hace la conversion en títulos, pero con pérdida de una tercera parte, como contribucion á que están sujetas en Italia estas *conversiones* de bienes de *manos muertas* á manos demasiado vivas. ¡Y tan vivas!

3.^a Porque aún así tales títulos quedan en poder del Gobierno, que puede pagarlos ó no á su antojo, porque ¡oh rasgo de buena fé! son intransferibles.

4.^a Porque, dada la situacion de la

Hacienda italiana, todos sus fondos están amenazados de bancarrota, en el cual caso se perderán irremisiblemente estas últimas migajas de la *Propaganda*.

La *Propaganda* apeló de esa disposición á los tribunales del Reino, pero éstos han dado uno tras otro la razón al Gobierno contra el dueño legítimo de los bienes antedichos. Ultimamente el Tribunal Supremo, en quien se tenía alguna confianza (y cierto no sabemos por qué), ha sancionado también como buena presa la referida.

De suerte que las limosnas que los católicos de todo el mundo han puesto en manos de la *Propaganda* para las Misiones, por esta especie de escamoteo legal han pasado al bolsón de los patriotas italianos; escamoteo que se llama allí *conversion*, como en España se llamó *desamortización*, y como en cualquier otro país del globo y en los diccionarios de todo el mundo podría llamarse con palabra aún más gráfica y acentuada.

El Padre Santo, justamente afligido por este odioso atentado, ha dirigido una reclamación á todas las potencias para que, dado el carácter internacional de los bienes dichos, protesten por la vía diplomática contra él, y exijan la devolución. Pero ¿con qué cara pueden los gobiernos de hoy entablar tales demandas cuando, el que más el que menos, todos han de avergonzarse de haber cometido contra la Iglesia de su respectivo país iguales desafueros?

Nada esperamos, pues, de los Gobiernos, vendidos hoy casi todos en cuerpo y alma al masonismo, es decir, al mismísimo Satanás. Los pueblos han de levantar esa generosa cruzada. Los

pueblos han de alzar el grito y hacer por lo menos que no pase á la historia ese nuevo atentado sin una formal protesta de la conciencia pública indignada. Hasta los protestantes han calificado con su propio nombre esta inícuca jugarreta, y el *Times* mismo, á pesar de sus preocupaciones anti-romanas, ha dicho que ante todas las personas honradas este *rasgo* del Gobierno italiano es una iniquidad.

El colmo de la iniquidad la hemos llamado nosotros, y en tal concepto lo denunciaremos á la execración de todos los corazones que no hayan perdido todavía los más elementales principios de probidad natural.

Conozcan de una vez los pueblos engañados á sus mentirosos regeneradores. Conózcanlos de una vez. Ahí los tiene retratándose á sí propios en este hecho que acabamos de denunciar.

F. S. y S.

(De LA REVISTA POPULAR).

SECCION PIADOSA.

SAN GREGORIO NISENO, OBISPO Y CONFESOR

En la Armenia menor, allá por los años de 331 y de casta de santos, porque su padre, abuelos y hermanos lo fueron, y de muchos de ellos, como de santos, los martirologios romanos hacen mención, nació San Gregorio Niseno, excelente é insigne varón, de gran ingenio, rara doctrina y elocuencia tan admirable, que se puede comparar con los más insignes y elocuentes oradores que ha tenido la Iglesia de Dios.

Fué casado con una mujer muy virtuosa llamada Teosebia, tan alabada de

san Gregorio Nazianzeno despues de muerta, que la llamó adorno de la Iglesia, ornamento de Cristo, gloria de su siglo, y espejo y alabanza de las mujeres. Mas al cabo de algunos años de matrimonio, se apartaron por comun consentimiento; haciéndose Gregorio sacerdote y despues monje, para dar así de mano á todas las cosas de la tierra y hollar todas las esperanzas que le prometian sus grandes dotes. En este puerto seguro, tan apartado de los cuidados y honras del mundo, se entregò del todo á los estudios de la sagrada teología, revolviendo de dia y meditando de noche las letras sagradas; como que el Señor queria servirse de él y hacerle luz de la Iglesia, y que padeciese mucho por ella. Asi es, que habiendo sido nombrado obispo de Nisia,— y de aquí llamarse Niseno,— en tiempo que el emperador Valente, hereje arriano, perseguia crudamente la Iglesia católica, nuestro Gregorio, cual valeroso capitan, salió al encuentro de los enemigos de Dios, resistiendo á sus errores, alumbrando y animando á los católicos, y sustentando nuestra santa fé católica, con su vida, doctrina y elegancia en el decir; mereciendo ser calumniado y perseguido de los arrianos, arrancado de su silla y preso y desterrado por órden del virey del Ponto.

Mas no por estar fuera de su Iglesia y apartado de su rebaño, se dió á su quietud; antes, encendido en amor de su Señor y de las almas, visitaba las otras Iglesias que podia de los católicos, alentándolos con palabras y exhortándolos con su ejemplo, para que no desmayasen en aquella terrible tempestad, y confiasen en que el Señor que la per-

mitia, presto la convertiría en bonanza, como así se lo escribió san Gregorio Nazianzeno, cuyas palabras pondremos aquí para nuestro consejo y doctrina: «No te aflijas, dice, mucho por las cosas adversas; porque no las tendríamos por tan tristes y contrarias, si nos congojáramos tanto por ellas. No te espante que los herejes tomen fuerzas, y como serpientes salgan de sus cuevas, convidados de la suavidad de la primavera: poco les durará el silvar, y se volverán presto debajo de la tierra, vencidos de la verdad y del tiempo; y tanto más presto, si nosotros, sabiendo que Dios es el Señor, le dejáremos hacer, y lo pusiéramos todo en sus manos.» Y así fué, porque murió el emperador Valente, vencido de los godos y quemado en una pobre casilla; sucediéndole su sobrino Graciano, príncipe católico y piadoso, quien mandó restituir luego á sus Iglesias á los obispos desterrados.

Y por ser nuestro santo uno de los obispos más insignes y más eminentes en santidad y doctrina,—pues fué llamado por el septimo concilio general Padre de los Padres,—asistió al concilio de Antioquía, por las provincias de Arabia y Palestina; y al segundo general, primero de Constantinopla, celebrado, siendo el gran Teodorio ya emperador, por los años de 381, y en el cual brilló tanto por su elocuencia, piedad y sabiduría, que mereció que los Padres le escogiesen por uno de los prelados que en Oriente habian de ser considerados como centro de la comunión católica.

En medio de tantas múltiples cargas que sobre él pesaban, halló medio de

escribir muchas obras, comparables en la pureza del estilo, en la alteza, en la claridad, en la gravedad y en la copia de sentencias con las mejores de la antigüedad eclesiástica

Finalmente, habiendo llegado á muy anciana edad; lleno de años, de virtudes, trabajos y merecimientos, san Gregorio Niseno dejó la tierra y voló su espíritu al cielo para gozar eternamente del Señor.

CRÓNICA GENERAL.

Hace mucho tiempo existe en Italia una respetable asociación, conocida con el nombre de Abogados de San Pedro. El presidente de esta asociación ha dirigido un diploma de honor á M. Houx, recientemente condenado por los tribunales italianos por un artículo en defensa de los derechos del Papa.

«Habeis dado, le escribe el presidente, en vuestro proceso una prueba de vuestro valor defendiendo los derechos de San Pedro y de sus sucesores. Así, pues, creo que aceptareis el pertenecer á la falange de los Abogados de S. Pedro, que unidos en torno del más augusto de los tronos, defienden los derechos y prerogativas de la Santa Sede.»

No há mucho que tuvo lugar en el Vaticano la solemne proclamación de las virtudes en grado heróico del Venerable Fr. Diego José de Cádiz, Sacerdote profeso de la Orden de Capuchinos, y de la Venerable María Gertrudis Salandri, dominica, fundadora del monasterio del Rosario en Valentano.

Leon XIII recibió en la audiencia so-

lemne á los Superiores generales de los dominicos y los franciscanos, así como á los miembros de las postulaciones de las causas.

Ceyéronse delante del Trono por el Secretario de Ritos los dos decretos acerca de la heroicidad de las virtudes. Enseguida el Superior general de los capuchinos, y Padre general de los dominicos, expresaron en nombre de sus Ordenes respectivas su gratitud al Sumo Pontífice.

En su breve contestación, el Papa condenó la guerra que se hace á las Ordenes religiosas.

En breve empezarán las obras interiores y exteriores del templo de Nuestra Señora de las Mercedes de Barcelona.

El Sr. Gobernador de Zaragoza, fundándose en el artículo 22 de la ley provincial, ha impuesto 500 pesetas de multa á los diarios *Un periódico más* y *La Campanilla*, por ataques á la moral. Estos diarios están condenados por el Prelado.

El Sr. Gobernador de Valencia ha impuesto una multa de 500 pesetas al periódico *El Chornaler*, por ataques á la moral y á la religion.

El Sr. Gobernador de Calatayud ha prohibido severamente que se exhiban en los escaparates figuras obscenas ó artículos que puedan ofender á la moral.

Resoluciones como esta son dignas de unánime aplauso y de ser imitadas.

El viérnes 1.º de Febrero, el ministro

anglicano M. Gerardo Haiy abjuró de los errores protestantes en la catedral de Ventimilla (Italia) siendo bautizado por el Obispo de la ciudad Mons. Reggio.

Aunque parezca imposible, no son ya los periódicos católicos los que claman contra la libertad de la imprenta sino los reconocidamente impíos como *La République française*, que en uno de sus últimos números se expresa en estos términos:

«Reclamamos medidas enérgicas y radicales.

»Es que, en efecto, el flujo siempre creciente de inmoralidad *ultra-realista* se hace de todo punto intolerable y que las novelas á ínfimo precio que se exponen en los escaparates de ciertas librerías son un verdadero peligro no sólo para la moral sino para la salud pública.»

»Es indispensable que esto concluya, demasiado ha durado tal escándalo que deshonra á París. Se toman minuciosas precauciones para impedir la importación de jamones triquinados. No sería ciertamente más difícil prohibir la expendición de libros *triquinados* por más que los autores quieran vindicarse con el pretexto del naturalismo y que los editores invoquen la libertad de imprimir. Lo repetimos, es solamente cuestión de limpieza, de salubridad pública, lo que se trata.»

La inmundicia que tanto repugna al colega parisiense no es más que un fruto natural del régimen ateo que él mismo defiende. ¡Cuánta ceguera!

CRÓNICA LOCAL.

Copiamos de *El Liberal*:

«Al ir á administrar el santo Sacramento del bautismo á una niña, hija

de nuestro apreciable amigo don Juan J. Rodriguez, alcalde de esta ciudad, el cura párroco de San Francisco no quiso admitir por padrino á un conocido propietario de esta ciudad, persona respetabilísima bajo todos conceptos, por no ir dicho señor provisto del billete de confesion.

«Aplaudimos con toda el alma la conducta del señor cura párroco de San Francisco, siendo de lamentar que los de las otras parroquias no demuestren el mismo laudable celo en favor de sus mansas ovejas.

«*Qui non est mecum, contra me est*, dijo Jesucristo, y sus representantes en la tierra no pueden ménos de pegar duro, pero muy duro á los *herejotes* y ateos que piensan que todos los ministros de nuestra sacrosanta religion son de la misma calaña que los curas de Alcabon y de Flíx »

Vamos por párrafos:

En el primero de este suelto, sólo notamos una inexactitud: donde dice que el Rdo. señor Cura párroco de San Francisco *no quiso* admitir por padrino á la persona designada al efecto, debe decir: *no pudo* admitirla por tál, por una razon bien sencilla, que *El Liberal* no trata de ocultar, es á saber: por no ir provista dicha persona, de la cédula del cumplimiento pascual, requisito del que no podia prescindir dicho señor Párroco, sin contravenir y falsear abiertamente la observancia de las disposiciones formalmente prescritas por el Exmo. é Ilmo. Señor Obispo de esta Diócesis.

Podía *El Liberal* ahorrarse por completo el párrafo segundo, en atención á que puede estar plenamente convencido

do de que, sea ó no de su agrado el modo como los señores Párrocos entienden y desempeñan su sagrado ministerio, no por eso han de alterarlo ni en un ápice siquiera, pues saben que sólo al Obispo diocesano y á Dios, y no á los hombres, deben estrechísima cuenta de él.

Por más ocioso aún, podía también *El Liberal* prescindir del tercero y último párrafo, pues constituye un verdadero derroche de tiempo, papel y tinta, dar nuevo testimonio de lo que nadie ignora ó sea, del odio sectario que, con tanta abundancia de corazón, profesa *El Liberal* á todos los Ministros de Jesucristo.

Pero no hay remedio; bien dice el adagio: *lo que en el alma se fragua, por la boca se desagua.*

Atendida la importancia del asunto á que se refiere el suelto anterior, creemos pertinente reproducir aquí parte de un documento emanado de este Obispado en 27 de Setiembre de 1876, dictando reglas disciplinarias para la administración de los santos Sacramentos del bautismo y del matrimonio, siquiera sea para evitar que la buena fe sea víctima de miras aviesas y de la ligereza inconcebible con que suelen tratarse y fallarse asuntos reservados exclusivamente á la Autoridad eclesiástica.

Copiamos dicho documento de la *Revista popular* del día 2 de Diciembre de 1876.

Dice así:

«La santidad con que deben ser tratados los Sacramentos, y la integridad de la disciplina instituida para la purificación de las costumbres del pueblo

cristiano, exigen de nuestro celo pastoral, insistamos en prescribir, como formalmente prescribimos, la observancia de algunas disposiciones ya antes por Nos insinuadas, y son las siguientes:

1.^a Después del toque de oraciones no se administrará el santo bautismo ni se celebrará ningun matrimonio.

2.^a No se administrará en ningun caso el santo bautismo, si antes no se presenta al Párroco la partida de casamiento de los padres, á menos que éste se hubiese celebrado en la propia parroquia á que se acude para bautizar.

3.^a No resultando legítimo el matrimonio de los padres, se redactarán las partidas consignando el nombre de la criatura con la condicion de padres incógnitos. Sólo en el caso de no mediar impedimento entre los padres libres para contraer matrimonio se consignará el nombre de la madre en esta forma: *hijo ó hija, segun dijeron, de fulana de tal, soltera.* En cuanto á los padrinos se seguirá la regla comun.

4.^a Podrá en caso de bautismo de hijos ilegítimos, expresarse el nombre del padre con la condicion de *naturales* aquellos, siempre que intervengan despacho y mandato en forma de nuestro Vicario general, y no de otra suerte.

5.^a *No serán admitidos como padrinos en el bautismo los que no presentasen en el acto su respectiva cédula del cumplimiento pascual.*

6.^a Tampoco serán admitidos á la celebracion del matrimonio los contrayentes que no presentaren la última cédula del cumplimiento pascual, los que de público se supiere no oyen Misa los dias de precepto, y los que no resulta-

ren aprobados en el exámen de la doctrina cristiana.»

—
Sentimos un verdadero placer en comunicar á nuestros lectores, que el Excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo diocesano ha experimentado notable mejoría en su importante salud, que tan querida nos es; y al comunicárselo á nuestros lectores abrigamos la confianza que con nosotros continuarán elevando al cielo fervientes plegarias, por el pronto total restablecimiento de nuestro venerable Prelado.

—
He aquí la relacion de los oradores encargados de predicar durante la presente Cuaresma: en Sta. María, el propio Sr. Ecónomo los domingos por la mañana y los viernes por la tarde, don Francisco Cardona, y los domingos por la tarde y los mártres y jueves por la noche; en el Cármen el propio Sr. Cura Párroco los domingos por la mañana y los miércoles por la noche, y don Antonio Pons los domingos por la tarde; en San Francisco, el propio Sr. Ecónomo los domingos mañana y tarde y D. Francisco Cardona los viernes por la noche; en la Concepcion, el propio Sr. Vicario los sábados por la noche y los domingos por la tarde, y en Sta. Eulalia, el propio señor Cústos los domingos por la tarde, y distintos oradores los lunes por la noche.

¡Diez y seis sermones por semana! manifestacion hermosa del celo de la Iglesia por la salvacion de nuestras almas; dulce llamamiento de la misericordia de Dios, *que no quiere la muerte del impio, sino que se convierta y viva eter-*

namente en la gloria. ¿Correspondere-
mos cual es debido á esa voz misteriosa de la divina gracia, que por tan diversos conductos y tan sin cesar nos llama? *El que nos hizo sin nosotros, sin nosotros no nos salvará, ha dicho* San Agustín, significando que debemos responder á esos divinos llamamientos, prestando dócil oido á lo que Dios nuestro Señor se dignase decirnos, por medio de sus Ministros, no olvidando que *no de solo pan vive el hombre, sino de toda palabra que procede de la boca de Dios;* y esa palabra divina la tenemos en los sermones que debemos oir con religiosa atencion, y poner escrupulosamente en práctica; puesto que, como dice el mismo Jesucristo, hablando de los sacerdotes, *Quien á vosotros oye, á Mi me oye;* y en otra ocasion dirigiéndose á los fariseos: *Quien es de Dios, escucha la palabra de Dios; por esto vosotros no la escuchais, porque no sois de Dios.* ¡Terrible modo de señalar, que por nadie ni por nada hemos de permitir que se refieran á nosotros!

¡Al sermon! pues, católicos, ¡al sermon!

—
Esta semana han cumplido con el precepto pascual, en la parroquia de Sta. María, la Escuela y el Colegio dirigidos respectivamente por el Sr. Torrent y el Sr. Allés.

—
A la galantería del sábio sacerdote y distinguido naturalista Sr. Cardona, debemos el «Fin de los Apuntes sobre la aclimatacion del *Attacus Pernyi*», opúsculo que el citado Sr. Cardona acaba de publicar, y se ha servido remitirnos.

Como su título indica, el expresado folleto está destinado, lo mismo que los que le han precedido, compuestos por el mismo Autor, á servir de luminoso guía, á los que, siguiendo las huellas y aprovechando los datos que en uno y otros nuestro paisano y respetable amigo les da, quieran en lo sucesivo dedicarse á la aclimatacion del indicado gusano de seda bivoltino.

¡Lástima grande que en Menorca no se mire con más interés el descubrimiento del Sr. Cardona, cuando en la vecina Mallorca y hasta en el Continente se apresuran á aprovecharse de él!

Se nos ha rogado la insercion del siguiente Prospecto en las columnas de EL SEMANARIO; ruego á que accedemos gustosísimos, tanto más cuanto que *El Obrero Católico*, publicacion que en aquél se recomienda, y eficazmente recomendamos nosotros, es de interés vital, no ya simplemente para la clase á que se destina, sino para todas las clases, mayormente en los presentes difícilísimos tiempos porque atraviesa la sociedad, ante cuyo pavoroso porvenir hiélase de espanto el corazon más esforzado.

Dice así:

«Un año de penosa existencia cumplirá el día 19 de marzo este modesto semanario. Un año de sacrificios sin cuento no ha sido bastante á hacernos desistir de la árdua tarea que con su publicacion nos impusimos, ó sea, la regeneracion moral y material de la clase obrera, próxima á sucumbir, víctima de la inconsideracion de los buenos y de la seduccion de los malos. ¡Nos parece tan bella, tan grandiosa y

nos es tan grata esta idea, que no nos es posible abandonarla, hasta que el desengaño más completo (Dios quiera que no llegue) nos venga á convencer de temerarios! Mas, si este infeliz caso arribara, al romper nuestra ineficaz pluma, no aceptaríamos el calificativo. Antes bien, culparíamos á nosotros mismos por no ser dignos de tamaña obra, ó al egoismo por no haber *sabido* comprendernos. Que no hay, que no puede haber temeridad en el porfiado empeño de salir á la defensa de nuestros intereses, de los intereses del trabajador. Tal dice, al par que nos alienta, el unánime aplauso con que la prensa sana saludó la aparicion de nuestro más que humilde periódico.

Esto sentado, vamos á decir brevemente quiénes somos, á qué venimos, qué pedimos y cómo pretendemos realizar nuestro plan.

Somos: Obreros, sencillamente obreros; pero obreros católicos.

Venimos: Á defender nuestros derechos segun la ley de Dios, y á combatir á los que los conculquen contra la ley de Dios, sean quienes fueren.

Pedimos: Á todos los hombres de buena voluntad, no precisamente que se suscriban, aunque lo mejor fuera, sino que den á conocer esta publicacion á la clase obrera, ó cuando ménos que nos envíen nota de las personas á quienes les parezca oportuno circular prospectos. ¿Es esto pedir mucho, ó muy costoso de dar? No tal. Es facilísimo. Todo quiere voluntad.

Pretendemos: Por medio de este periódico conocernos y hermanarnos todos los obreros que tenemos fé y la practicamos.

Reunir en él, además de nuestros pobres escritos originales, cuanto bueno publiquen los periódicos ó se encuentre en los libros relacionado con la cuestion social-obrera.

Que en él puedan los obreros que cultiven aficiones literarias publicar sus escritos, sean cuales fueren, bajo la censura eclesiástica.

Todo lo cual, oportunamente mezclado con noticias, poesías, cuentos y variedades, forma un conjunto tan ameno como instructivo.

Digamos aún cuál sea la meta, el término de nuestra idea.

Una vez puestos en comunicacion todos los obreros de sanas ideas y relacionados directamente con las academias de la Juventud católica, Centros de obreros y demás asociaciones de parecida índole, en primer término demostraríamos al enemigo, que nos cree, y con razon, dormidos, que estamos despiertos y dispuestos á dar pruebas reales de nuestra existencia. Y luégo....

Parecerá quimera. Pero ¡protéjase-nos! y luégo, Dios mediante, poco á poco y de conquista en conquista, ¿quién duda que se puede llegar á la federacion obrera-católica, regional primero, nacional despues, y hasta internacional más tarde? ¡Cómo! ¿Sonreís? ¿No ha llegado hasta allí el enemigo? ¿Ó es que los católicos hemos de ser cobardes? ¡Mentira!

De nuevo, pues, suplicamos á cuantas personas vean este prospecto, tomen con interés este semanario, que tan buenos frutos puede dar, no por lo que es, y lo que vale, sinó por lo que representa y lo que podria valer, si se comprendiera su espíritu y se fomentase.

En la próxima semana publicaremos las Bases de esta Publicacion.

FUNCIONES RELIGIOSAS.

Domingo segundo de la Santa Cuaresma: sermon moral en el ofertorio de la Misa mayor en las parroquiales iglesias de Sta. Maria, Ntra. Sra. del Carmen y S. Francisco de Asis por los reverendos Sres. Curas-párrocos; por la tarde despues de visperas y Smo. Rosario á cargo de los Sres. Cardona y Orfila, Pons y Pons y Anglada respectivamente, terminándose con el solemne acostumbrado Miserere. En la Concepcion, Rosario, sermon y Miserere. En Sta. Eulalia, Rosario, sermon y canto del Perdon. En San Vicente de Paul, Vila-nova, Misa con explicacion del Evangelio.

Lunes, en Sta. Eulalia, exposicion de S. D. M. y sermon por el Sr. Economo de Sta. Maria.

Martes, sermon y Miserere en Santa Maria.

Miércoles, en Nuestra Sra. del Carmen, Via-crucis, sermon y Miserere; en Sta. Maria y en la Concepcion ejercicio de la Buena Muerte; en San Francisco, Via-crucis y Soledad de Maria.

Jueves, sermon y Miserere en Santa Maria

Viernes, Via-crucis, sermon, Corona dolorosa y Stabat Mater en Sta. Maria y en San Francisco, en esta parroquia por la noche con exposicion de S. D. M., en aquella por la tarde. En el Carmen, Corona dolorosa. En la Concepcion, Via-crucis.

Sábado, en la Concepcion, sermon y Miserere con exposicion de S. D. M. En el Carmen, Buena Muerte. En la ermita de Gracia, Rosario, plática y gozos cantados.

